



DECRETO # 729

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.-Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tabasco, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tabasco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha tres 03 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticuatro 24 de junio de 2020.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3770/2020, de fecha 27 de noviembre del 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

AL LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2015
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificados (3 = 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Ingresos	3,890,435	-69,328	3,821,107	3,821,097	3,821,097	-69,338
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,981,160	407,057	3,388,217	3,387,482	3,387,482	406,322
Productos	2	31,667	31,669	31,434	31,434	31,432
Aprocheamientos	139,912	271,250	411,162	411,155	411,155	271,243
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	239,985	94,103	334,088	193,631	193,631	-46,354
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	48,026,143	13,704,409	61,730,552	61,274,760	61,274,760	13,248,617
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamiento	1	0	1	0	0	-1
Total	65,277,841	14,438,159	69,716,000	69,119,560	69,119,560	13,841,919

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificados (3 = 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	3,890,435	-69,328	3,821,107	3,821,097	3,821,097	-69,338
Ingresos	3,890,435	-69,328	3,821,107	3,821,097	3,821,097	-69,338
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,981,160	407,057	3,388,217	3,387,482	3,387,482	406,322
Productos	2	31,667	31,669	31,434	31,434	31,432
Aprocheamientos	139,912	271,250	411,162	411,155	411,155	271,243
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	48,026,143	13,704,409	61,730,552	61,274,760	61,274,760	13,248,617
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	239,985	94,103	334,088	193,631	193,631	-46,354
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	1	0	1	0	0	-1
Total	65,277,841	14,438,159	69,716,000	69,119,560	69,119,560	13,841,919

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los Ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROFR. DAVID SAUL AMELAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. LUIS MANUEL NUÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL

PROFRA. MARTHA HERLINDA RUIZ GILES
SINDICO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuentas Publicas 2019 MUNICIPIO DE TABASCO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AYUNTAMIENTO	\$3,860,944	\$247,551	\$3,808,494	\$3,716,934	\$3,716,934	\$92,560
AYUNTAMIENTO	\$3,860,944	\$247,551	\$3,808,494	\$3,715,934	\$3,715,934	\$92,560
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$693,335	-\$81,559	\$611,776	\$448,755	\$448,755	\$63,021
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$693,335	-\$81,559	\$611,776	\$448,755	\$448,755	\$63,021
TESORERÍA	\$11,193,694	\$6,344,091	\$17,537,785	\$16,562,885	\$16,156,016	\$974,901
TESORERÍA	\$11,193,694	\$6,344,091	\$17,537,785	\$16,562,885	\$16,156,016	\$974,901
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$20,654,195	\$17,260,422	\$38,014,616	\$37,547,403	\$37,448,996	\$467,214
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$20,654,195	\$17,260,422	\$38,014,616	\$37,547,403	\$37,448,996	\$467,214
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$10,930,790	\$1,451,531	\$12,382,321	\$11,931,233	\$11,930,813	\$451,088
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$10,930,790	\$1,451,531	\$12,382,321	\$11,931,233	\$11,930,813	\$451,088
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$278,867	-\$30,958	\$247,909	\$228,981	\$228,981	\$18,919
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$278,867	-\$30,958	\$247,909	\$228,981	\$228,981	\$18,919
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,404,768	-\$963,242	\$441,524	\$438,697	\$438,698	\$2,826
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,404,768	-\$963,242	\$441,524	\$438,697	\$438,698	\$2,826
DIF MUNICIPAL	\$2,450,326	-\$156,381	\$2,293,945	\$2,172,907	\$2,172,113	\$121,039
DIF MUNICIPAL	\$2,450,326	-\$156,381	\$2,293,945	\$2,172,907	\$2,172,113	\$121,039
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$247,841	-\$30,132	\$217,710	\$200,160	\$200,160	\$17,550
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$247,841	-\$30,132	\$217,710	\$200,160	\$200,160	\$17,550
AGUA POTABLE	\$2,930,863	-\$654,323	\$2,276,540	\$2,267,910	\$2,267,910	\$8,630
AGUA POTABLE	\$2,930,863	-\$654,323	\$2,276,540	\$2,267,910	\$2,267,910	\$8,630
PATRONATO DE LA FERIA	\$60,000	\$1,122,861	\$1,172,861	\$1,172,820	\$1,172,820	\$41
PATRONATO DE LA FERIA	\$60,000	\$1,122,861	\$1,172,861	\$1,172,820	\$1,172,820	\$41
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$198,578	\$98,837	\$297,413	\$242,211	\$242,211	\$45,201
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$198,578	\$98,837	\$297,413	\$242,211	\$242,211	\$45,201
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$457,123	-\$67,630	\$389,493	\$325,030	\$325,030	\$64,462
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$457,123	-\$67,630	\$389,493	\$325,030	\$325,030	\$64,462
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$198,006	-\$4,792	\$193,214	\$191,937	\$191,937	\$1,277
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$198,006	-\$4,792	\$193,214	\$191,937	\$191,937	\$1,277
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$138,315	-\$22,428	\$115,886	\$114,604	\$114,604	\$1,282
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$138,315	-\$22,428	\$115,886	\$114,604	\$114,604	\$1,282
Total del Gasto	\$56,277,841	\$24,613,838	\$79,891,679	\$77,561,488	\$77,064,978	\$2,330,011

PROFR. DAVID SAUL AVELAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARTHA HERLINDA RUIZ GILES
SINDICO MUNICIPAL

L.C. LUIS MANUEL NUÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL



**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
-CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Presupuesto Público 2019
MUNICIPIO DE TABALCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Miles de Pesos)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Presupuesto		Ejecución		Diferencia		Porcentaje
	1	2	3	4	5	6	
Servicios Personales	30,750,382	2,919,882	27,830,500	27,044,073	26,653,887	766,437	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,430,814	566,054	19,864,550	19,243,825	19,243,825	620,725	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	300,000	691,273	961,973	978,169	978,169	13,805	
Remuneraciones Accesorias y Especiales	3,519,369	905	3,518,970	3,369,817	3,369,817	149,153	
Seguridad Social	6,082,803	-2,700,810	3,286,184	3,283,440	2,893,055	2,745	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	165,000	162,378	2,822	2,822	2,822	-	
Pago de Estipendios y Beneficios Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	252,200	0	166,200	166,200	166,200	0	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	7,255,285	4,871,186	11,828,471	11,498,884	11,498,201	429,787	
Alimentos y Librerías	360,800	347,190	707,950	651,389	651,389	56,561	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	204,201	113,833	317,834	307,774	307,774	10,060	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0	
Producción Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,657,816	1,049,837	4,707,453	4,089,883	4,089,883	11,569	
Contribuciónes, Licencias y Arrendos	74,777	84,413	189,190	185,458	185,458	3,732	
Verbales, Blancos, Préndas de Protección y Artículos Deportivos	2,071,974	2,981,229	5,083,203	4,743,805	4,729,841	309,368	
Materiales y Suministros Para Seguridad	242,700	-18,210	226,494	208,656	203,301	20,828	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,500	13,880	19,880	19,880	19,880	0	
Servicios Generales	736,217	9,518	728,899	711,259	710,895	17,840	
Servicios Básicos	4,474,884	6,238,278	10,713,282	9,998,832	9,957,414	762,149	
Servicios de Arrendamiento	2,668,502	2,012,069	4,578,571	4,210,322	4,208,107	368,259	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	106,000	-45,212	60,188	60,178	60,178	10	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	111,500	199,882	311,182	308,642	308,642	4,540	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Comercialización	125,000	78,526	201,526	199,805	199,805	1,720	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	277,000	61,283	338,283	327,834	327,834	10,459	
Servicios de Transportación y Múltiples	118,500	46,882	164,382	163,209	163,209	803	
Servicios Oficiales	125,001	98,433	223,434	200,101	200,101	23,333	
Otros Servicios Generales	482,000	3,334,844	3,796,844	3,585,941	3,556,541	241,303	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	583,001	453,380	1,036,381	934,850	934,850	101,530	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,011,803	846,492	4,858,005	4,857,834	4,857,834	371	
Transferencias al Externo del Sector Público	400,002	-322,941	77,061	77,060	77,060	1	
Subsidios y Subvenciones	2,700,000	217,257	2,917,257	2,917,257	2,917,257	0	
Ayudas Sociales	270,000	-71,087	198,913	198,913	198,913	0	
Pensiones y Jubilaciones	641,801	1,023,174	1,664,775	1,664,405	1,664,405	370	
Transferencias a Funcionarios, Mandatos y Otros Antídotos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,420,898	-188,669	1,232,189	1,230,088	1,230,088	2,102	
Mobiliario y Equipo de Administración	215,857	44,213	260,070	257,970	257,970	2,100	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	7,190	7,190	7,190	7,190	0	
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Veículos y Equipo de Transporte	0	859,000	859,000	859,000	859,000	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Mecánica, Otros Equipos y Herramientas	5,000	50,928	55,928	55,928	55,928	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	1,200,001	-1,150,000	50,001	50,000	50,000	1	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	7,265,009	8,104,716	15,369,724	15,010,549	14,812,142	358,175	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	7,265,009	7,354,400	14,619,408	14,260,234	14,161,827	358,174	
Obras Públicas en Bienes Propios	1	750,315	750,316	750,315	750,315	1	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Patentes	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Polígonos, Mandatos y Otros Antídotos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Comarcas	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	7,863,808	7,863,808	7,863,808	7,863,808	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Adelantos de Ejecución Financiera Anterior (Adelantos)	0	7,863,808	7,863,808	7,863,808	7,863,808	0	
Total del Gasto	55,277,641	24,613,838	79,891,479	77,581,488	77,054,978	2,330,011	

PROF. DAVID SAL AMELAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARTHA HERLINDA RUIZ GILES
SINDICO MUNICIPAL

L.C. LUIS MANUEL NUÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	7,844,799.62	7,844,799.62	
1	IMPUESTOS	3,821,097.38	3,821,097.38	100
2	DERECHOS	3,387,482.36	3,387,482.36	100
3	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	31,433.62	31,433.62	100
4	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	411,155.26	411,155.26	100
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	193,631.00	193,631.00	100
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	61,274,760.42	61,274,760.42	
6	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	61,274,760.42	61,274,760.42	100
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	69,119,560.04	69,119,560.04	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	EROGACIÓN SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Tesorería	0445050316	40,053,342.68	38,360,325.49	95.77
Subtotal		40,053,342.68	38,360,325.49	

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2019	0112757869	11,283,361.00	11,283,361.00	100
Fondo IV 2019	0112758008	10,519,432.00	10,519,432.00	100
Subtotal		21,802,793.00	21,802,793.00	

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Apoyos Extraordinarios	0110836370	450,000.01	450,000.01	100
Programas Regionales C 2018	0112108410	3,240,820.82	3,240,820.82	100
Proyectos de Desarrollo Regional E 2018	0112335913	507,278.75	507,278.75	100
Fortalecimiento Financiero P/Inversión C 2018	0112335492	913,989.96	913,989.96	100
Concurrencias con Municipio	0112870525	1,000,594.00	1,000,594.00	100
2X1 Para Migrantes 2019	0113440176	812,977.87	812,977.87	100
FISE 2019	0113628094	1,450,000.00	1,450,000.00	100
2X1 Para Migrantes, Huiscolco 2019	0113719421	494,375.68	494,375.68	100
Subtotal		8,870,037.09	8,870,037.09	

Total		70,726,172.77	69,033,155.58	
-------	--	---------------	---------------	--



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	6,835,373.30	6,628,012.58	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018			Saldo al
	31-dic-18	Disposición	Amortización	Endeudamiento Neto	31-dic-19
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	326,735.17	27,020,420.00	27,084,070.00	63,650.04	390,385.21
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	56,768.39	22,196,380.00	22,157,310.00	39,070.27	17,698.12
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,885,948.41	21,798,090.00	15,010,540.00	6,787,541.00	98,407.18
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	18,304.00	4,878,538.00	48,602,234.00	18,304.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	586,754.92	3,376,454.00	3,442,745.00	66,291.46	653,046.38
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	348,513.00	348,868.00	355.00	355.00
PARCIAL	\$7,874,510.89	79,618,395.00	\$116,645,767.00	\$6,975,211.77	1,159,891.89

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$169,025.45	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$169,025.45	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	96.78	En promedio cada empleado del municipio atiende a 96.78 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	7.82%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$27,044,072.65, representando un 7.82% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$25,082,979.32.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	55.76%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.76% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-85.45%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 85.45%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	56.30%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 56.30% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	1.27%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.64	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$2.64 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.80%	Los deudores diversos representan un 0.80% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	76.53%	El saldo de los Deudores Aumentó un 76.53% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	19.41%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 19.41% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 80.59% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	120.02%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	100%	Los Impuestos Presupuestados se recaudaron al 100%	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.86%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en	



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			un 0.86% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.92%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.92% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	3.41%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.41% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	19.35%	El municipio invirtió en obra pública un 19.35% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$8,441,908.45	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$ 77,561,468.49, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$69,119,560.04, lo que representa un Déficit por - \$8,441,908.45, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	143.83%	El monto asignado del FISM por \$11,283,361.00 representa el 143.83% de los ingresos propios municipales por \$7,844,799.62.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	75.17%	El monto asignado del FISM por \$11,283,361.00, representa el 75.17% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$15,010,549.31.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	134.09%	El monto asignado del FORTAMUN por \$10,519,432.00 representa el 134.09% de los ingresos propios municipales por \$7,844,799.62.	



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	11.03%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$1,159,891.89, que representa el 11.03% del monto total asignado al FORTAMUN por \$10,519,432.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	93.19%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$78,424,781.83, que representa el 93.19% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$84,153,877.81.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 4 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 100% del monto asignado al 31 de diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	21.5%	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 21.5% del monto asignado al 31 de diciembre de 2019.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	46.7%	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 46.7 % en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	28.7 %	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 28.7 % en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	25.9 %	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 25.9 % en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	40.1 %	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 40.1 % en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	5.3%	De los recursos asignados al Fondo IV se aplicó el 5.3 % en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	100%	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 100% del monto asignado al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 100 % al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	0.00%	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 0.00 % en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2011, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.

c) Resumen de indicadores

OBRA PÚBLICA

Concepto	Valor del Indicador %						PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
	PMO	FIII	FIV	FISE	2X1	PROAGUA	
I. CUMPLIMIENTO DE METAS							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	97.0	100	100	100	100	100	99.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100	100	100	100	100	100	100
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100	100	100	100	100	100
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100	100	100	100	100	100
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100	29.7	84.7	79.3	57.7	100	75.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	0.0	70.3	15.3	20.7	42.3	0.0	24.8
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100	100	100	100	100	100

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal

2x1.- Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes

PROAGUA.- Programa de agua potable, drenaje y tratamiento



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Tabasco, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.85
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.35
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.36
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.43
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.43
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.10
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.52

+La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1767/2021, de fecha 06 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	16	13	3	3	IEI	0.0
Recomendaciones	6	0	6	6	REC	
SEP	1	0	1	1	SEP	
SUBTOTAL	23	13	10	10		
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
TESOFE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
SAT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
IEI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
SUBTOTAL	0	0	0	0		0.0
TOTAL	23	13	10	10		0.0

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO CUARTO.-En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a la acción de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 03 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones que presuntamente no implican Daño Patrimonial**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Tabasco, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Tabasco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a la acción de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 03 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones que presuntamente no implican Daño Patrimonial.**

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA



SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO